

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 660

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Memo N° 099 de fecha 14.03.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido en este Departamento el Memo N° 006 del Departamento de Transito donde solicita la adquisición de 1000 Formularios de Licencias de conducir con sobre termosellable, de acuerdo a listado de precios otorgados por Casa de Monedas de Chile, Solicita autorizar la adquisición vía Trato Directo a Través del Portal Mercado Publico "PROVEEDOR UNICO" CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6, por un monto total de \$ 945.000.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** adquisición via Trato Directo a traves del Portal Mercado Publico, "CONVENIO MARCO" 1000 formularios de Licencias de conducir con sobre termosellable, al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6, por un monto total de \$ 945.000.- más IVA.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.04.007 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

#### DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Adquisiciones (1)  
Archivo